



SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN

ORD.: N°. 07/ 00854

ANT.: Oficios N.ºs 196 y 271, de 2023, de la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados.

MAT.: Informa lo que indica.

ADJ.: Ord. N.º04/773, de 2023, de la División de Planificación y Presupuesto de la Subsecretaría de Educación.

SANTIAGO, 22 JUN 2023

**DE: ALEJANDRA ARRATIA MARTÍNEZ
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN**

**A: SEÑORA CLAUDIA RODRÍGUEZ ANDRADE
ABOGADA SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN**

Se han recibido en esta Subsecretaría de Educación los Oficios individualizados en el antecedente mediante los cuales la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados, en ejercicio de la facultad conferida por el artículo 9º de la Ley N.º 18.918 Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, solicita y reitera informar en detalle las cifras, tanto a nivel regional como comunal, de alumnos que quedaron sin matrícula para el año 2023.

En virtud de lo anterior, y en cumplimiento de lo requerido, remito a usted el Ord. N.º04/773, de 2023, de la División de Planificación y Presupuesto de la Subsecretaría de Educación, que informa respecto de lo consultado. Se hace presente que los datos sistematizados se extraen del Sistema de Admisión Escolar (SAE) y, por lo mismo, no incluyen la matrícula escolar de establecimientos educacionales de educación parvularia, de educación especial, de adultos, aulas hospitalarias ni establecimientos educacionales particulares sin subvención.

Por consiguiente y, en mérito de lo expuesto, solicito se tenga por cumplida la obligación de respuesta en comento.

Se despide atentamente,


ALEJANDRA ARRATIA MARTÍNEZ
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN


Distribución:

- Indicado
- Gabinete Ministro
- Gabinete Subsecretaria
- División Jurídica
- Expediente N.º 9.670 y 20.857 de 2023



ORD.: 04/ 773-

ANT.: Oficio N°194/4/2023,
expediente N° 9.670 de 2023.

MAT.: Responde a solicitud de
información mediante Memo 07-118 de
2023.

Santiago, 01 JUN 2023

DE : FELIPE PEÑA RÍOS
JEFE DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO

A : ALEJANDRA ARRATIA MATÍNEZ
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN

Junto con saludar, mediante el presente oficio respondemos a la solicitud de diligencia en relación con el Oficio N° 196/4/2023, mediante el cual la Comisión de Educación, solicita informe en detalle de las cifras de alumnos que quedaron sin matrícula para el año escolar 2023.

El Sistema de Admisión Escolar (SAE) ha sido una herramienta clave para recopilar información sobre la oferta y la demanda de cupos en establecimientos educativos regulares¹, que reciben aportes del Estado, de todo el país.

En relación con la estimación del número de alumnos que postularon al SAE y que eventualmente podrían quedarse sin matrícula para el año 2023, informamos por región y nivel educativo lo siguiente:

Región / Nivel	1° Básico	1° Medio	2° Básico	2° Medio	3° Básico	3° Medio	4° Básico	4° Medio	5° Básico	6° Básico	7° Básico	8° Básico	Kínder	Prekínder	Total general
1	144	355	113	79	176	32	66	4	93	58	79	40	119	167	1525
2	273	493	183	96	216	70	130	16	118	101	193	102	485	884	3360
3	114	341	76	30	70	35	45	5	51	36	58	63	117	155	1196
4	376	704	228	139	235	82	231	18	199	201	211	197	334	304	3459
5	511	699	331	223	308	156	306	43	267	267	337	264	549	513	4774
6	242	303	96	98	119	54	75	12	91	98	127	108	238	277	1938
7	266	547	162	100	157	74	101	17	105	99	146	121	308	537	2740
8	432	709	207	175	199	93	144	31	155	226	295	199	426	612	3903
9	201	445	115	108	103	82	89	15	86	80	165	112	189	292	2082
10	222	520	107	122	94	101	90	27	84	107	128	110	246	343	2301
11	9	36	9	6	14	4	9		8	9	40	11	14	13	182
12	55	83	51	28	41	20	39	7	26	40	41	51	79	113	674
13	1605	2605	1076	867	1075	585	823	140	866	882	990	805	1645	2384	16348
14	97	156	60	33	55	25	31	4	49	47	61	49	101	154	922
15	48	136	32	23	12	22	18	2	21	23	28	17	23	45	450
16	74	145	46	36	58	24	33	4	31	40	47	62	153	136	889
Total general	4669	8277	2892	2163	2932	1459	2230	345	2250	2314	2946	2311	5026	6929	46.743

¹ En los datos que se presentan, no están considerados JJ.II, escuelas especiales, educación de adultos, aulas hospitalarias, ni establecimientos particulares pagados.

En este sentido, dado el seguimiento, monitoreo y gestión de matrícula para estos estudiantes provenientes del sistema de admisión escolar, a la fecha el 89,69% ha regularizado su situación, es decir 41.924 postulantes sin asignación SAE, se encuentra con matrícula registrada en el Sistema de Información General de Estudiantes (SIGE). De los estudiantes que aún no registran una matrícula en SIGE, es decir 4.819 postulantes provenientes del SAE, se realiza un seguimiento diario y se refuerza la orientación a estas familias por medio de llamado telefónico y/o correo electrónico para que regularicen su situación.

Respecto de la estimación de matrículas disponibles, por comuna, en el sistema educativo para marzo de 2023, es decir las vacantes del sistema, se informa lo siguiente:

- 1- Las vacantes referenciales se calculan a partir de los cupos reportados en SIGE por los establecimientos y el registro de matrícula en el mismo sistema.

[Cupos declarados – Matrícula en SIGE]

- 2- A nivel nacional, para el SAE, admisión escolar 2023, se ofrecieron 1.115.158 vacantes y se registraron 570.891 postulaciones para los niveles de prekínder a IV° medio.
- 3- A continuación, el detalle de vacantes referenciales por región, de los establecimientos que participan del sistema del sistema de admisión escolar, al 18 de mayo de 2023:

Región	1° Básico	1° Medio	2° Básico	2° Medio	3° Básico	3° Medio	4° Básico	4° Medio	5° Básico	6° Básico	7° Básico	8° Básico	Kínder	Prekínder
1	360	248	212	285	136	637	250	895	191	184	168	193	295	206
2	502	259	383	343	245	601	492	986	319	355	509	401	344	368
3	862	206	540	415	614	608	768	867	664	636	753	591	756	941
4	3149	384	2517	967	2060	1619	2185	1919	2226	1989	1976	1808	2045	2450
5	5425	2916	3767	3560	3772	5102	4254	5588	3793	3575	3740	3938	4772	5191
6	3531	1452	2787	1403	2771	1916	3411	2261	3052	2749	2913	2527	3007	3378
7	4525	1112	3561	1714	3302	2546	4080	3083	4012	3890	3713	3675	2947	3013
8	5774	2284	4770	3025	4598	4110	5573	4546	5298	4579	4208	4314	5224	6216
9	5901	2192	4876	2711	4928	3683	5586	4028	5628	5035	4660	4612	2814	3080
10	4845	1480	3988	1609	4161	2332	4346	2644	4363	3836	3228	3047	2391	2811
11	498	206	489	290	377	458	451	489	367	434	394	488	569	545
12	519	207	355	273	324	312	313	333	324	314	320	314	400	424
13	13325	8207	10482	10599	9823	13200	11937	15316	10844	9703	11261	10536	13588	12751
14	2685	1281	2212	1014	2120	1575	2278	1658	2207	2045	1616	1622	1539	1662
15	548	225	338	302	198	425	355	642	375	221	147	335	396	435
16	2561	1274	2083	1525	2125	2102	2644	2298	2466	2309	1803	1853	1735	2114

En resumen, a nivel nacional existen en total 589.647 vacantes referenciales disponibles de prekínder a IV° medio. Es por esto que la saturación del sistema educativo es en niveles y comunas específicas, debidamente detectadas con la información que provee el SAE, y para lo cual se están gestionando soluciones administrativas, como lo son el aumento de cupos, nuevas capacidades máximas y/o sobrecupos; así como también medidas de infraestructura como lo son el arriendo de locales de emergencia, construcción de salas modulares, rehabilitación de salas en desuso, reapertura de EE.EE en cierre o receso, entre otras

de más largo plazo. Respecto de estas últimas medidas, se recomienda realizar la consulta al Departamento de Infraestructura Escolar (DIE) de la Dirección de Educación Pública para mayor detalle de su ejecución.

Agradecemos la oportunidad de informar sobre este importante tema, quedamos a su disposición para cualquier consulta o aclaración adicional.

Sin otro particular, saluda atentamente,



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Jefe División de
Planificación y
Presupuesto

FELIPE PEÑA RÍOS
JEFE DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO

EVM/fvm
Distribución

- Jefe División Jurídica
- Archivo URAE

Exp.:9670



Valparaíso, 31 de mayo de 2023

Oficio N° 271/4/2023

La **COMISIÓN DE EDUCACIÓN**, reitera oficio N°196/4, de 15 de marzo del año 2023, que en copia se adjunta, para que informe en detalle las cifras, tanto a nivel regional como comunal, de alumnos que quedaron sin matrícula escolar para el año 2023 o, en su defecto, que no hayan podido iniciar su periodo académico.

Asimismo, indique las medidas preventivas y de planificación contempladas por la Cartera para evitar esta problemática y las soluciones abordadas ante la situación de los estudiantes que no pudieron matricularse en ningún establecimiento educacional para el presente año.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de US., en virtud del referido acuerdo y por orden del señor Presidente de la Comisión, **H. Diputado Gaspar Rivas Sánchez**.

Dios guarde a US.

Claudia Rodríguez Andrade
Abogada Secretaria de la Comisión

AL MINISTRO DE EDUCACIÓN, SEÑOR MARCO ANTONIO ÁVILA LAVANAL.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN OFICINA DE PARTES
01 JUN 2023
DOCUMENTO RECIBIDO HORA:

COMISIÓN DE EDUCACIÓN
www.camara.cl • Correo electrónico: educam@congreso.cl
Av. Pedro Montt s/n, Valparaíso



Firmado electrónicamente
<https://extranet.camara.cl/verificardoc>
Código de verificación: B51CF3D5112A4C08

Firmado por Claudia Andrea
Rodríguez Andrade
Fecha 31/05/2023 17:33:16 CLT



Valparaíso, 15 de marzo de 2023

Oficio N° 196/4/2023

La **COMISIÓN DE EDUCACIÓN**, en su última sesión acordó por unanimidad de sus miembros, oficiar a US., para que informe en detalle las cifras, tanto a nivel regional como comunal, de alumnos que quedaron sin matrícula escolar para el año 2023 o, en su defecto, que no hayan podido iniciar su periodo académico.

Asimismo, indique las medidas preventivas y de planificación contempladas por la Cartera para evitar esta problemática y las soluciones abordadas ante la situación de los estudiantes que no pudieron matricularse en ningún establecimiento educacional para el presente año.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de US., en virtud del referido acuerdo y por orden del señor Presidente de la Comisión, **H. Diputado Juan Santana Castillo**.

Dios guarde a US.

Claudia Rodríguez Andrade
Abogada Secretaria de la Comisión

AL MINISTRO DE EDUCACIÓN, SEÑOR MARCO ANTONIO ÁVILA LAVANAL.

COMISIÓN DE EDUCACIÓN
www.camara.cl • Correo electrónico: educam@congreso.cl
Av. Pedro Montt s/n, Valparaíso



Firmado electrónicamente
<https://extranet.camara.cl/verificardoc>
Código de verificación: AA2BDDCB6277BC54

Firmado por Claudia Andrea
Rodríguez Andrade
Fecha 15/03/2023 16:14:57 CLST



División Jurídica

MEMORÁNDUM N° 07/

0118

SANTIAGO,

09 MAR 2023

A : SR. FELIPE PEÑA RÍOS
JEFE DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO

DE : KAREN GIBSON ROJAS
COORDINADORA COMITÉ DE CONTROL
DIVISIÓN JURÍDICA

ASUNTO : Solicita diligenciar informe en relación al Oficio N.º 196/4, de 2023, la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados.

Se ha recibido el Oficio citado en el asunto, mediante el cual la Comisión Educación de la Cámara de Diputados, en ejercicio de la facultad conferida por artículo 9º de la Ley N.º 18.918 Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, solicita informe en detalle las cifras, tanto a nivel regional como comunal, de alumnos que quedaron sin matrícula escolar para el año 2023, al tenor de lo que indica.

En virtud de lo anterior, solicito a usted analizar la referida petición e informe respecto de la materia consultada, mediante oficio dirigido al Sr. Subsecretario Educación, remitiéndolo materialmente a esta División Jurídica y, acompañando antecedentes necesarios para dar respuesta a lo requerido, dentro del plazo de 7 (siete) hábiles administrativos, contados desde la recepción del presente documento, toda vez que la materia en cuestión se enmarca dentro de la esfera de sus atribuciones.

Se despide atentamente,


KAREN GIBSON ROJAS
COORDINADORA COMITÉ DE CONTROL
DIVISIÓN JURÍDICA




FNQ/ANC/anc
Distribución
- Destinatario
- Comité de Control
- Expediente 9.670 y 10.099 - 2023



Valparaíso, 15 de marzo de 2023
Oficio N° 196/4/2023

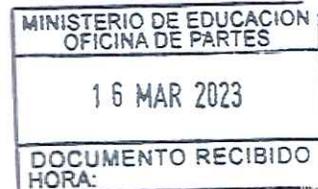
La **COMISIÓN DE EDUCACIÓN**, en su última sesión acordó por unanimidad de sus miembros, oficiar a US., para que informe en detalle las cifras, tanto a nivel regional como comunal, de alumnos que quedaron sin matrícula escolar para el año 2023 o, en su defecto, que no hayan podido iniciar su periodo académico.

Asimismo, indique las medidas preventivas y de planificación contempladas por la Cartera para evitar esta problemática y las soluciones abordadas ante la situación de los estudiantes que no pudieron matricularse en ningún establecimiento educacional para el presente año.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de US., en virtud del referido acuerdo y por orden del señor Presidente de la Comisión, H. Diputado **Juan Santana Castillo**.

Dios guarde a US.

Claudia Rodríguez Andrade
Abogada Secretaria de la Comisión



AL MINISTRO DE EDUCACIÓN, SEÑOR MARCO ANTONIO ÁVILA LAVANAL.

COMISIÓN DE EDUCACIÓN
www.camara.cl • Correo electrónico: educam@congreso.cl
Av. Pedro Montt s/n. Valparaíso



Firmado electrónicamente
<https://extranet.camara.cl/verificar2doc>
Codigo de verificación: AA2BDDCB6277BC54

Firmado por Claudia Andrea Rodríguez Andrade
Fecha 15/03/2023 16:14:57 CLST